

Al contestar cite este número:  
Radicado DADEP No. 20223090048861  
\*20223090048861\*

Bogotá D.C, 18-04-2022  
300 SAI

PUBLICAR POR VENTANILLA

Señor  
**FERNANDO BASTIDAS**  
Ciudad

REFERENCIA: Radicado DADEP No. 20224000076142 del 7 de abril 2022  
SDQS 1404672022

ASUNTO: Formato recepción de inquietudes

Cordial Saludo,

Bogotá A Cielo Abierto 2.0, es un programa de ciudad para revitalizar los entornos, promover la inclusión social y garantizar la circulación de peatones, mientras se desarrollan actividades comerciales en los espacios públicos; toda la información referente a este tema, se encuentra a su disposición en la página de la entidad [www.dadep.gov.co](http://www.dadep.gov.co), pestaña Bogotá a Cielo Abierto 2.0 en donde encontrará respuesta a las preguntas más frecuentes y la reglamentación respectiva.

Todas aquellas iniciativas que se radiquen en el DADEP, respecto a BACA 2.0, deben encontrarse en concordancia, a lo expuesto en los lineamientos y requerimientos establecidos en el Decreto 070 "Por medio del cual se adopta la estrategia de revitalización del espacio público 'Bogotá a Cielo Abierto 2.0', y se reglamentan las actividades de aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito Capital asociadas a dicha estrategia", y al protocolo contenido en la resolución 088 del 23 de marzo de 2022 ANEXO 1 PROTOCOLO DE REGLAMENTACION DEL DECRETO DISTRITAL NO 070 DE 2021. "Por medio del cual se adopta la reglamentación de la estrategia de revitalización y las actividades de aprovechamiento económico del espacio público "Bogotá A Cielo Abierto 2.0" en el Distrito Capital y se adoptan otras determinaciones", el cual fija las condiciones técnicas, financieras, y económicas para el cálculo de la retribución y las condiciones de su aplicación.

Para mayor ilustración, los actos administrativos mencionados, se encuentran disponibles para su consulta en el link <https://www.dadep.gov.co/a-cielo-abierto>, en la pestaña REGLAMENTACION. Una vez, se cumpla con lo solicitado, lo invitamos a radicar nuevamente, para que el equipo de profesionales designados por esta Dependencia, de inicio a la revisión y valoración de los documentos exigidos, en aras de apoyar su petición.

Cordialmente,



**ARMANDO LOZANO REYES**  
Subdirector de Administración Inmobiliaria y del Espacio público

Proyectó: Angélica Dávila M  
Revisó: Diego Parra  
Claudia Calderón  
Yohana Montaña. Asesora SAI  
Fecha: Abril -2022  
Código de archivo: 300130